EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre................ 4 —

Número suelto, 5 centimos.

Miércoles 21 de Diciembre de 1887.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.431

LINFA VACUNA.

Estraida de la ternera el 30 de Noviembre.

Se vende á 8 reales el cristal en la farmacia del Dr. Fuentes y en el centro de vacunación, Puente, 5, Palencia.

En el despacho del Procurador Sr. Lanchares, Plaza Mayor, números 7 y 8, se compran los duros con el cuño de Isabel II.

TRASPASO.

Se hace de la tienda de vinos y comestibles, sita en las afueras de Mercado, número 6. Para tratar de condiciones acudir á su dueño que vive en la misma.

VINOS DE FAMILIA.

Bodega de Narciso Rodriguez,
VILLAMURIEL DE CERRATO.

—

A ruego de varias familias y con el buen deseo de que el consumidor beba constantemente vino puro y de directa procedencia, esta casa, establece el sistema de clases y precios que acontinuacion se expresan, debiendo dirigirse los pedidos, que con puntualidad serán servidos, calle Mayor pral, núm., 175, Palencia.

PRECIOS SIN CASCO.

	Garrafon de 8 litro	Garrafon de 16 litros
	Pts.	Pts.
Vinos: tinto comun.	2,50	5
Id. id. de mesa.	2,75	5,50
Id. clarete.	3	6

Blanco de sobremesa (especialidad) a 1,50 botella y 15 docena.

OBSERVACIONES.

—

Por cada botella se cobrará un real adelantado que se devolverá por aquella vacía que conserve nuestra etiqueta.

El garrafon que al devolverse vacío no se conserve en buen estado y con nuestra etiqueta será abonado su valor.

Se servirá todo pedido de arroba en adelante en envase del consumidor ó de la casa por cuenta del comprador.

Seccion editorial

DICTAMEN de la Comisión encargada por acuerdo de la Asamblea general de la Liga Agraria, en su sesión del 10 del actual, de redactar con toda urgencia la exposición que se ha de elevar al Gobierno de S. M., en demanda de recargos arancelarios conforme á las bases aprobadas por unanimidad de la misma Asamblea

Excmo. Señór:

Ningún síntoma hay más característico de la presente crísis agraria que el descenso rápido, y de día en día más aterrador, en los precios de los principales ramos de nuestra producción agrícola. Y como esta baja de los precios coincide precisamente con el encarecimiento constante de todos los factores del coste en la producción nacional, no cabe explicar este fenómeno económico sino como un efecto de la competencia exterior. Asi con el embate de la producción exuberante que desde las regiones más lejanas acude á nuestros mercados presentándonos productos similares à los nuestros con precios que son ruinosos para los cultivos patrios, nuestras industrias agrícolas no encuentran ya remuneración, y por esto la miseria y la emigración destruyen rápidamente la fuerza contributiva de nuestros campos.

Contra esta situación de ruina, no es aplicable desde luego otro remedio de solución eficaz é inmediata, que el de la defensa arancelaria, la cual para corresponder en realidad á las necesidades del pais, sería preciso que afianzara á los productos de las diferentes industrias agrícolas, los respectivos precios que por razón de su coste le corresponden dentro de la economía patria, ó fuera, cuando menos, niveladora de las diferencias y privilegios que en el gravamen tributario tiene la producción exterior sobre la nuestra. La agricultura española confía que á esto proveerá el patriotismo de todos los gobernantes; pero mientras se asientan los baluartes permanentes de nuestra defensa económica, como la angustiosa crisis que padecen nuestros intereses agrícolas no admite espera, y sin perjuicio de establecer en su día las modificaciones arancelarias, sobre el afianzamiento definitivo de los precios que requiere la producción nacional, así como sin perjuicio también de desenvolver todos los demás recursos del país con aquellas soluciones, cuyo maduro estudio y planteamiento práctico requiere mayor espacio de tiempo, la Asamblea general de la Liga Agraria, conforme al espíritu que ha dominado en todas las reuniones de agricultores que se vienen celebrando en estos últimos años. tanto en Aragón como en Andalucía, Castilla y otras regiones, ha acordado unánime recurrir al amparo del Gobierno de S. M., á fin de que con toda urgencia y con preferencia á cualquier otro proyecto, el Gobierno someta á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley, fundado en las siguientes bases que preservarán de total ruina, al menos aquellos artículos de nuestra producción que no están comprometidos, en los Convenios internacionales.

Base 1.ª El derecho transitorio establecido sobre el trigo y sus harinas por las leyes de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872 y 21 de Julio de 1876, debe elevarse en un 40 por 100 sobre la totalidad de los derechos que hoy pagan estos artículos.

Base 2.ª Deben pagar igualmente derecho transitorio los demás cereales y sus harinas comprendidos en las partidas 244 y 245 del Arancel. Este derecho será el de 40 por 100 sobre lo que hoy pagan.

Base 3.ª Deben pagar tambien derecho transitorio, conforme á los tipos que á continuación se expresan, los ganados y carnes comprendidos en las siguientes

PARTIDAS DEL ARANCEL.

	DERECHO TRANSITORIO.	
	Unidad.	Pesetas.
187.—Caballos castrados que pasen de la marea. . ,	Uno.	100
188.—Los demás caballos y las yeguas..	Idem.	70
189.—Ganado mular.. . .	Idem.	45
190.—Idem asnal.	Idem.	7
191.—Idem vacuno. . . .	Idem.	30
192.—Idem de cerda.. . .	idem.	15
193.—Idem lanar y cabrio y los animales no expresados.	Idem.	2,50
Para que se admita la importación de este ganado á los tipos arancelarios aquí expresados, será preciso que esté completamente trasquilado, porque sobre las lanas se deben percibir además los derechos establecidos en las partidas números 131, 132, 133, 134, 135 y 136 del Arancel.		
232.—Carne en salmuera y tasajo..	100 K.	11,30
233.—Manteca de cerdo, incluso el tocino. . . .	Idem.	14,50
234.—De las demás clases. .	Idem.	14,50

cilaciones en los precios de los cereales y éstos han fluctuado de 33 reales á 40 la fanega de trigo y de 18 á 23 la de cebada. Obedecen estas oscilaciones en primer término á la escasez de lluvias que se observa de 20 años á la fecha, como consecuencia de estos á las malas cosechas; y en segundo lugar á la falta de abonos, razón por la que la tierra ha disminuido sus productos. En los últimos 25 años, las alteraciones en los precios fueron más importantes por los aumentos en la introducción de trigos, harinas y cebadas extranjeras que han concurrido á nuestros mercados cuando al comercio le han hecho cuenta y por desgracia á sucedido y sucede con frecuencia.

41. ¿Ha subido ó bajado en ese punto el precio medio de los cereales y de las legumbres extranjeros en los mismos periodos?

A esta región no han llegado cereales extranjeros.

tívo y al pago de los impuestos, en esa región?

El precio medio para atender á los gastos de cultivo y contribución, repartiéndose ésta con equidad, no podrá bajar de 40 reales fanega.

38 ¿Cuál es el jornal de los braceros dedicados al cultivo de cereales y de legumbres? ¿Cuántos días trabajan en cada año?

El precio medio de los trabajadores de cereales, contando las diferentes edades y aptitudes, será de 7 reales, y los días de trabajo por término medio 285.

39. ¿Será ventajoso declarar completamente libre el cultivo del arroz?

No se cultiva arroz en esta Provincia.

50. ¿Ha subido ó bajado en ese punto el precio medio de los cereales y de las legumbres nacionales en los últimos veinticinco años, y principalmente en el último quinquenio? ¿Por que causa?

En el último quinquenio hubo os-

principalmente del trigo, en esa región, en tierras de regadío y de secano?

Difícil es señalar el valor de la tierra, por que está completamente despreciada y sólo se cotizan las de buena calidad, pero por término general podria darse á la hectárea un valor de 250 pesetas.

Los arriendos varian según las localidades, pero pudiera aproximarse á 2 fanegas anuales por hectárea.

Los gastos de cultivo son muy varios, según las fincas y localidades.

Se paga de contribución segun la cartilla de 1860:

Por territorial el. . . .	17 por 100.
Para gastos municipales. .	2 79
Cobranza y fallidas. . .	» 80
Provinciales.	2 44
Consumos para el Estado. .	6 80
Para el Municipio. . . .	6 80
Premio y fallida.	» 50
Para la Provincia. . . .	» 93
Por derecho de Hipoteca. .	4 »
Total. . . .	42 06

M.C.D.2022

Base 4.ª Deben elevarse igualmente los derechos transitorios sobre el petróleo refinado y en bruto. Los derechos que devengue el petróleo en bruto han ser equivalentes á 23 pesetas los 100 kilos.

Base 5.ª Se impondrá igualmente derecho transitorio á los arroces comprendidos en las partidas 240 y 241 del Arancel.

		Derecho transitorio.
240 Arroz con cáscara..	100 kilogs.	1,50
241 Arroz descascarillado	100 kilogs.	3

Base 6.ª Los derechos á que se refieren las bases anteriores serán exigibles para las mercancias citadas que tengan procedencia terrestre, á los seis dias de promulgada la ley correspondiente; para las de procedencia marítima serán exigibles á todo buque que resultase despachado, segun sus documentos de origen, con fecha posterior á la promulgación de la misma ley.

Estas bases, Excmo. Sr., difieren de cuantas hasta ahora fueron propuestas por diferentes representaciones politicas.

La Liga Agraria, ajena por naturaleza á las miras ó intereses de los partidos políticos, ha de vivir siempre exclusivamente consagrada á la defensa y protección de los intereses agrícolas en todas esferas de la actividad social y por todos los medios que le consientan la moral y el derecho. Por esto, aun al proponer los remedios que estima mas esenciales y salvadores para la patria, se impone como regla inquebrantable de conducta el formularlos con toda aquella prudencia y cautela que requíere su decidido propósito de apartarse de cualquier connivencia con los partidos políticos y hasta con el exclusivismo sistemático de las escuelas, y procura, como en el caso presente, precisar sus soluciones en términos tales que, lejos de constituir conflictos para los Gobiernos, cualesquiera que estos sean, salven todas las susceptibilidades y compromisos del amor propio personal y del interés del partido, de suerte que el gobernante, movido por miras verdaderamente patrióticas, pueda prohijar estas soluciones y aun encontrar también en ellas claves de dirección gubernamental.

Al juicio de la Asamblea general de la Liga Agraria se impone con tanto apremio la aplicación del remedio arancelario, que ha acordado por unanimidad el que, sin perjuicio de la Memoria general que habrá de dirigir á los Poderes públicos exponiendo el conjunto de las aspiraciones de las clases agrícolas de España para salvar la aterradora crisis que nos envuelve, se concrete este particular en una exposición especial, á fin de encomendarlo á la tutela del Gobierno de S. M. por modo más eficaz y con preferencia á todo otro proyecto. Porque para equilibrar la economia de nuestra producción con la de nuestros competidores surge este dilema: ó nos ponemos de un golpe en materia de impuestos, de facilidades de crédito, de capital agrícola, de transportes, de buenos cultivos y demás medios económicos de la producción, al nivel del competidor, ó bien restablecemos por de pronto el equilibrio imponiendo á la producción exterior, por medio del Arancel, un gravamen que al llegar á la frontera la iguale con la nuestra.

De suyo se impone la imposibilidad del primer caso. Por de contado, ninguna de esas mejoras se alcanza sino mediante trascurso de tiempo, y además algunas de entre ellas, la mayor parte, resultan impracticables mientras los mismos cultivos no se conviertan en industrias remuneradas. No podemos aspirar al crédito agrícola mientras nuestra agricultura continúe siendo una operación ruinosa. No podemos tampoco pensar hoy en mejorar los cultivos, porque es sabido que, tanto en agricultura como en cualquiera otro ramo, ninguna industria hace mejoras mientras no consigue beneficios. No podemos esperar que se emprendan todas esas dispendiosas obras públicas de caminos, ferro-carriles, canales, pantanos, etc., porque de suyo entrañan aumento en las cargas tributarias, y hoy el alivio del gravamen fiscal es ineludible necesidad de nuestra agricultura, siendo este gravamen absolutamente intolerable para el agricultor, no solo por su enorme cuantía, sino tambien, y sobre todo, porque, no encontrando remuneración en los mercados, viene saldando un año tras otro sus cuentas con el Fisco á costa del mismo capital.

De este modo, nuestro problema económico aparece encerrado en un círculo vicioso, del cual no se sale sino mediante la condición precisa de que previamente el agricultor empiece percibiendo beneficios; y este requisito previo no se compadece con medicaciones lentas, sino que requiere por de pronto soluciones rápidas, remedios enérgicos y de momento, los cuales únicamente se encuentran en la reforma arancelaria.

Esta reforma arancelaria, que asegure un precio remunerador á la producción agrícola nacional, no la impide solo el propietario del suelo sino que la reclaman tambien con necesidades y angustias todavía mayores, las demás clases del pais, las mismas industrias fabriles, y, sobre todo, las masas del proletariado. Por dolorosa experiencia, sabe el jornalero que es irrisión y sarcasmo ofrecerle el pan barato, si al propio tiempo, por falta de jornales, ha de carecer del dinero más preciso para comprarlo; sabe tambien que poco le importa el encarecimiento de algunos céntimos en un artículo de primera necesidad para la subsistencia, si por otra parte compensa con creces esta pérdida, con el aumento y seguridad de su salario; dá por bien empleado el desembolso cotidiano de 10 á 15 céntimos de peseta que le podria resultar por el mayor precio de los artículos de necesidad, si á cambio de este sacrificio conjura los temerosos conflictos y quebrantos que engendra la baja de los salarios y la falta de trabajo. Los crueles padecimientos hoy afligen á nuestro proletariado, le han demostrado con harta terrible elocuencia el manifiesto engaño de ciertos sofismas económicos; y nuestro jornalero tiene ahora plena convicción de que la cuantía y seguridad de su salario depende de la prosperidad de la industria á que pertenece, y que cuando una industria languidece ó enferma, más todavia cuando llega á convertirse en operación ruinosa, sus jornaleros perciben el quebranto en sus salarios de una manera tan directa é intensa, como el mismo propietario ó los asociados á esa industria con los vínculos del capital.

La agricultura es en España una operación de producción y consumo por sí sola más vasta que el conjunto de todos los demás ramos de industria y comercio. Según el censo oficial, á las faenas del campo están consagradas las nueve décimas partes de nuestra población; y si por convertirse en ruinosas las industrias agrícolas del suelo patrio, se ven sin ingresos los quince millones de agricultores españoles que constituyen el primer mercado consumidor para todos los productos de la industria nacional, no sólo la agricultura sino tambien la producción fabril, el comercio, y para decirlo de una vez, la nación entera se verá envuelta en la pavorosa catástrofe cuyos primeros síntomas estamos percibiendo. Porque si el agricultor tiene ya que vender sus frutos á precio que no cubra el coste de producción, los comerciantes no encontrarán comprador, los jornaleros quedarán sin trabajo, la población rural acudirá cada vez en mayores masas á los centros urbanos en busca de jornal ó limosna, ó emigrará á territorios lejanos dejando desiertos nuestros campos; la catástrofe agraria repercutirá á su vez violentamente en el crédito público por la exte-

48

Pero debe advertirse que el propietario paga el 54 o 60 por 100 de contribución de renta que percibe, y en muchos pueblos para sacar el cupo de contribución que le señala la Hacienda fuerzan las clases y vienen realmente á pagar el 44 y el 50 por 100.

33. ¿Cuál es la producción media, por hectárea, de los granos y de las legumbres y principalmente del trigo en un decenio?

La producción media de trigo puede calcularse en 10 fanegas.

34. ¿Qué parte de las heredades queda anualmente sin cultivo?

No puede precisarse hoy qué parte de heredades queda sin cultivo, pero si no pagaran los terrenos eriales contribución, de seguro que próximamente quedarían sin labrarse el 6 por 100 de las que se dedican á cereales.

35. ¿Qué modificaciones se han introducido en el cultivo de los cereales

49

y de las legumbres, y principalmente del trigo, maiz, cebada, arroz, garbanzos y judías, en los últimos veintícinco años, en esa región?

Se ha mejorado el cultivo en la Provincia aceptando los arados de hierro, que necesitando alguna fuerza más que los antiguos de madera pueden manejarse perfectamente con un par de mulas, consiguiéndose con ellos mayor movimiento de tierras y estirpar más raíces que con los antiguos de madera.

36. ¿Qué modificaciones se han advertido en los últimos veinticinco años en los precios de los cereales y de las legumbres, en esa región?

En estos 25 años el precio del trigo ha oscilado entre 30 y 55 reales fanega como máximum y mínimun, y respecto al de legumbres son de tan poca importancia en esta región que no puede precisarse.

37. ¿Cuál es el precio medio necesario para atender á los gastos del cul-

51

42. ¿La importación de cereales y de legumbres extranjeros han influido en el comercio y en los precios de los nacionales? ¿Ha influido en el bienestar de esa región, sobre todo de las clases menesterosas?

La importación de cereales y legumbres extranjeras ha influido en España para traer el malestar y casi la miseria en esta Provincia, pues de 50 á 55 fábricas de harinas dedicadas á la molturación de granos, se han reducido á 17 ó 18, y éstas moliendo la mitad del tiempo.

La influencia, donde más se ha dejado sentir en todo el país en general, y sobre todo en las clases trabajadoras que teniendo ménos trabajo, las es más difícil su sustento.

43. Aún sin bajar los precios en los países productores del extranjero, ¿hay causas que pueden determinar la reducción de los precios de los cereales y legumbres que vienen ahora á im-

M.C.D.2022

nuación de las fuerzas contributivas con que se alimenta el presupuesto del Estado, y surgirá, en fin, por la misma baratura de los mantenimientos, la más espantosa calamidad nacional, cuando no el definitivo perecimiento de la patria.

La reconocida ilustración de V. E. excusa el que la Liga Agraria funde su petición en más extensas consideraciones de razón y justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de Diciembre de 1887.

Eduardo de Ibarra.—El Conde de Patilla.—El Marqués de la Conquista.—R. Camillery.—El Barón de Erobes.—Mariano Pano.—Francisco Calvo Muñoz.—Anselmo R. de Rivas.—José de la Cuesta.—El Conde Guaqui.—El Conde de Via Manuel.—Vicente Galiana.—Jacinto de Pitarque.—El Marqués de Santaelle.—Pedro Barber.—Emilio Foradada.—Juan F. Bueno.—Gumersindo D. Cordovês.—Luis Espada.—José Abadía.—Ramón Alabart.—Bernardo Rodríguez Diez.—José Sánchez y Feito.—Roman de Rivas Diez.—Juan Ramón de la Checo.—Joaquin Sánchez de Toca.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 20 de Diciembre de 1887.

Sr. Director:

Abiertas las córtes no faltan nunca asuntos de interés de que tratar, porque á cada paso surgen animados incidentes, como el de ayer á última hora en el Senado. Habia, como dije, hablado Balaguer y rectificó Salamanca insistiendo con nuevos datos en sus tremendas acusaciones cuando hé aquí que el senador reformista Bosch presenta una proposición incidental pidiendo se abriese una información parlamentaria sobre las inmoralidades denunciadas, porque *comprometian el honor y el prestigio de las instituciones*.

Pronuncióse unánime la opinión contra la forma empleada tan indiscretamente por el Senador monárquico, y levantóse Sagasta á decir que las instituciones y sobre todo el trono nada sufria porque hubiese ó no hubiese estas ó aquellas inmoralidades en la administración, poniendo de manifiesto la imprudencia de Bosch. Elduayen, á nombre de los conservadores, propuso rechazar la agresiva proposición y pedir al gobierno nombrase una comisión para esclarecer los hechos denunciados. Sagasta se asió á este cable aceptando la idea de los conservadores, con lo cual se salva el conflicto, pues era imposible no adoptar alguna medida ante las terribles acusaciones de un senador. El empeño de Bosch llegó hasta el extremo de pedir votación nominal, pero ni aun los senadores de su partido le siguieron, quedándose solo con España y general Burgos.

En suma que queriendo matar á la situación en un momento, por falta de habilidad el Sr. Bosch proporcionó un triunfo á Sagasta que pronunció elocuente discurso, aprovechando el terreno, y dió motivo á que no hubiera choque de consecuencias entre Salamanca y presidente del Consejo. Los conservadores aparecen muy contentos y comentan el terrible fracaso de los reformistas. En el consejo de anoche el gabinete cambió impresiones sobre lo pasado y la situación del general Burgos, que no obstante ser director general, apareció apoyando una proposición anti-monárquica. Probablemente este general será relevado en breve plazo.

El consejo se ocupa ademas de diversos expedientes, de los asuntos de Marruecos, Puerto-Rico y personal. Aunque nada concreto han dicho los ministros respecto á estas dos cuestiones lo tratado no reviste importancia.

Tambien examinaron los consejeros responsables la situacion de Barcelona que no es tan lisongera como la sueña el gobernador señor Antunez. Probablemente se hablaria tambien de cómo en Paris supieron explotar la R. O. sobre humos del Sr. Albareda que comunicada con exageración y adrede produjo una baja de 120 francos en cada acción de Rio-Tinto, dando lugar á un manifiesto ágio.

Y por último tratarian de la interpelación de Lastres sobre los treinta millones otorgados á un llamado súbdito americano despues de haber dicho la Junta arbitral que no tenia derecho á ellos. En este asunto ha empleado el Congreso la sesión, que comenzó á las tres y media. A las cinco y media seguia hablando Lastres. Moret toma apuntes para contestar, pero es un incidente en que el gobierno lleva la peor parte. La opinion general es que esa enorme suma si se paga constituirá una verdadera injusticia ó regalo, que el gobierno no ha sabido negar con energía. En los pasillos poca animación.—He oido que Becerra sigue peor, y como el mal es una lesion cardiaca y el enfermo es de mucha edad, se empieza á temer por su vida.

En el Senado han hablado Beranger y Maluquer. Este ha hecho un discurso flojo que se sintetiza en esta frase: «estoy conforme en la marcha general del partido pero disiento en los detalles.» Lo dicho por Beranger ha tenido mas alcance; el general conoce mejor que Maluquer el lado flaco del gobierno y ha dado mas en el blanco, apareciendo de acuerdo, ó en la misma senda que el duque de Tetuan. En los pasillos no se oye ninguna novedad. Se espera que el debate acabe en esta Cámara el jueves.

Continua la alarma en Europa temiendo próxima la guerra, pero hay dato pacífico: el discurso de lord Salisbury en el Derbij, en el cual ha dicho que esa alarma no tiene fundamento.—Ayer corrió el rumor en Paris de un nuevo atentado contra el emperador de Rusia, pero la noticia es falsa.—Los sudaneses vuelven á tomar la ofensiva.—La politica interior de Francia mejora.—Nada se sabe de la expedición de Stanley.

Su afmo. F.

Local y Provincial

La cuenta de estancias de enfermos pobres en el Hospital de San Antolin y San Bernabé durante el pasado mes de Noviembre, ha ascendido á 990 pesetas que ha acordado satisfacer la provincia.

El diputado por Saldaña don Mariano Osorio ha comunicado desde Madrid á la Junta gestora de contribuyentes de esta provincia que identificándose con las ideas de ella, votará conforme con las exposiciones dirigidas á las Córtes en la cuestión económica.

Tambien D. Demetrio Betegon, desde Pozo de Urama, escribe asociándose al pensamiento y prometiendo que estará en Madrid á primeros de Enero y votará á favor de los intereses de la provincia, aun cuando sea en contra del gobierno.

El juzgado de Astorga interesa de los agentes de la autoridad la busca de un caballo que compró un campesino cuyo nombre y señas son desconocidas y se supone reside en un pueblo de esta provincia.

Han sido concedidas á D.ª Justa Gonzalez Martin, viuda de D. Santiago Herraiz, gobernador civil que fné de esta provincia, dos mensualidades de supervivencia á razon de las 10000 pesetas que aquel disfrutaba de sueldo.

En la estación central de telégrafos de Madrid se hallan detenidos dos telegramas dirigidos desde esta capital á Doña Pilar Paz, Valverde, 31, 3.º y D. Juan Gonzalez, calle de Atocha, colegio de San Antonio Abad (ausente).

Ha sido concedida una pensión de 6 pesetas mensuales á Antonio Bombin de Cevico Navero, para que pueda atender á la lactancia de su hijo huérfano.

Los precios medios acordados por la Comision provincial para satisfacer los suministros hechos por los ayuntamientos á las tropas y guardia civil transeuntes, durante el mes de Noviembre último, son los siguientes:

Racion de pan de 70 decágramos de 26 céntimos de peseta.

Id. de cebada, de 6,9375 litros, 0,74.

Quintal métrico de paja, 4,17.

Litro de aceite, 1,00.

Quintal métrico de carbon, 11,71.

Id. id. de leña, 2,95.

Litro de vino, 0,24.

Kilógramo de carne de vaca 0,87

Id. de id. de carnero, 8,84.

*
* *

En los precios medios que publicó el *Boletin oficial*, correspondientes al mes de Octubre, apareció equivocado el precio de la ración de cebada que era el de 0,78 céntimos.

En breve publicara el *Boletin oficial* un circular del gobierno de provincia recomendando á los alcaldes y los subdelegados de medicina el cumplimiento de lo que previene el reglamento de 24 de Octubre de 1886, sobre asistencia facultativa á enfermos pobres.

Sres. Scott y Bowne.

Pamplora 21 julio de 1885.

Don Juan Lizarraga y Aitran, médico de número del Hospital provincial de Navarra. Certifico: Que siempre que he usado la *Emulsión Scott de Aceite de Higado de Bacalao* y de los hipofosfitos de cal y de sosa, he obtenido muy buenos resultados, especialmente en *los catarros pulmonares* de estado crónico.

El CALDO CIBILS por su poder nutritivo como alimento plástico, puede sustituir con ventaja al caldo ordinario, por ser más rico en principios albuminoideos, representando el nitrogeno total, 9,430 por 100 de las materias extractivas del mismo. *Barcelona Mayo de* 1884, *Dr. Francisco de P. Benessat.*

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

MADRID 21 (3,15 t.)

Maluquer y Beranger han estado muy flojos en sus discursos.

Sagasta se halla en cama.

El viernes se suspenderán las sesiones.

Mejora la cuestión de las huelgas en Barcelona.

Cultos.

Jueves.—San Demetrio mr. y San Zenón.

En la Compañía predica el Sr. D. Ulpiano Rey.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

APROPÓSITO PARA LAS *navidades.*

En el establecimiento de Eugenio Dominguez, Pastores, 48, se expenden vinos secos y dulces y blancos, de las mejores bodegas de Cebreros, á los siguientes precios:

Dulces y secos á 50 céntimos litro.

Blancos á 60 céntimos litro.

Almacen de Carbones
MINERALES Y VEGETALES
DE
Antonio Ruiperez Zamora,
frente á la iglesia de San Lázaro,
PALENCIA.

Se ha recibido buen surtido de carbón de cok y de piedra para fraguas, tejeras, vapores, cocinas y estufas á precios muy reducidos por mayor.

Brezo á 20 reales carga.

Carbón de piña para braseros á 4 reales arroba.

Piñas para encender á 3 reales el ciento.

Se acaban de recibir cuatro mil arrobas carbón superior de encina, del monte Espinosilla.

Cisquillo para braseros á 2 reales arroba.

MOLINO EN VENTA.

Arriendo ó permuta por una casa en Valladolid.

Situado en Peral de Arlanza en las márgenes del rio de este nombre, á 4 leguas próximamente de esta población con 2 pares de piedras, limpia y cernidos.

Informes calle de Regalado, número 9, pral., Valladolid.

AMA DE CRIA

soltera, primeriza, hay una para casa de los padres; Daran razon calle de Valverde, número, 3.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES
con escalasy extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOLO Y CEBU

LINEA DE LAS ANTILLAS
SALIDAS

El 10 el vapor «Isla de Cebú.»
20 » «Ciudad de Santander.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona-*La Compañía Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañía. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larinaga y compañía.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañía.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Darty compañía-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañía general de tabacos*.-*Palencia*.-Sr. Arroyo Don Sancho 11, comercio.

NOTA. No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 10 y 30 De cada mes; solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

ENFERMOS DE LA VISTA

¡SIEMPRE SEGURA!

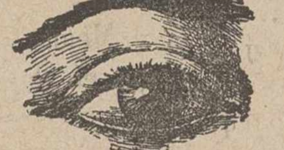

¡SIEMPRE EFICAZ!

EL AGUA MILAGROSA cura **siempre y radicalmente** todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas ¡EXITO SEGURO!—No hay un solo enfermo que la use, que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exíjase la **marca registrada** NUESTRO SEÑOR SAN JOSE Por mayor en Palencia, droguería de los Sres. N. de Fuentes Aspurz e Hijo.

EMULSION ROMEO
DE
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

En competencia con la de Escott.—Mas agradable, eficaz y barata.
EL QUE LA PRUEBA UNA VEZ, LA PREFIERE SIEMPRE.

LA EMULSIÓN ROMEO, preparada con aceite PURO de hígados frescos de bacalao de Noruega, contiene doble cantidad de aceite y de principio activo que la de Scott y sus resultados terapéuticos son por consiguiente, dos veces mayores. Siendo perfectamente digerible y asimilable, no causa diarrea ni produce trastornos gastro-intestinales y los estómagos mas delicados la toleran siempre. Su aspecto y sabor agradable facilitan su administración y los niños la toman con verdadero placer.

LA EMULSION ROMEO por sus propiedades reconstituyentes y nutritivas INFINITAMENTE SUPERIOR á la de Scott y demas similares, ha merecido los mas sinceros elogios de patriotas é ilustrados médicos y la recomiendan con absoluta preferencia en todos los casos de empobrecimiento del organismo y especialmente en la ESCROFULA, RAQUITISMO, TISIS INCIPIENTE, CATARROS CRÓNICOS, DEBILIDAD GENERAL.

DOS PESETAS frasco en todas las farmacias y droguerias.
Depósito central: Farmacia del Doctor Romeo, Platerias 5, Valladolíd.
En Palencia: farmacia de Fuentes, y drogueria de Escudero.

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquinas de coser por sólo 2'50 pesetas semanales y 10 por 100 de descuento al contado.

La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.

La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su sólida y elegante fabricacion.

La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus clientes.

La Compañía Fabril Singer surte de agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de costura

Y por fin tiene unos inmejorableis carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máqunas que dan un grande resultado.

21, Mayor' 21 PALENCIA.

EN CAMPO DE PALENCIA.

Se venden 28 obradas de tierra superior en un pedazo. Enterarán del precio y condiciones D. Leoncio Villan Calvo, Barrionuevo núm. 25.

AMA DE CRIA

casada, para su casa, dirigirse á Remigia Gonzalez en Revilla de Campos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS,
EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja.—Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, y en las demas Farmacias.

Talleres de construcción de máquinas para la agricultura y para la industria
de los Sucesores de Amador Pfeiffer.-Ingenieros.
BARCELONA.

Labores agrícolas. Arados, sembradoras, segadoras, trilladoras, aventadoras, cribadoras, desgranadoras de maiz, quebrantadoras de granos, etc., etc.

Industria vinícola. Prensas, estrujadoras, bombas para el trasiego, filtros, aparatos para conservar y mejorar los vinos, etc., etc.

Fabricación de harinas. Muelas, Molinos de cilindros, tornos centrifugos y cilíndricos, cernedores, sasores, limpias, elevadores, roscas sin fin, etc., etc.

Elevación de aguas. Bombas, norias, grifos, válbulas tuberías, bombas contra incendios, etc., etc.

Elaboración de aceites. Trituradores, prensas hidráulicas, prensas de husillo, desmuñecadoras, depósitos, clarificadores, etc., etc.

Pastelería y confitería. Puertas de horno, amasadoras de pan, cilindros para idem, molinos para canela, café, azucar, almendra, etc., etc.

Motores varios. A gas, por petróleo, de vapor, hidráulicos, de viento, de caballería.

NOTA. Esta casa se encarga de la instalación completa de fábricas de aceite y harinas y otras industrias.

ESTUDIOS, PLANOS Y PRESUPUESTOS.

Instalación del alumbrado eléctrico. Trasmision de fuerza á distancia.

Para dibujos, datos, precios etc., informará el Ingeniero representante de la casa, para todas las provincias del Norte, en Santander, calle Somorrostro, 8, entresuelo.

PARA CARBONEO.

Se ceden las leñas de roble y encina del monte de la Granja de *Retortillo*, situada á corta distancia de la villa de Palenzuela.—Tambien se arrienda separadamente:

TODA LA TIERRA LABRANTIA,
UN MOLINO HARINERO Y
LAS HUERTAS

de la propia dehesa.

Informarán en Palencia: su dueño en la calle Mayor pral. 33, 2.º y el Procurador D. Elias Sanchez.

MUY IMPORTANTE
á los interesados en el
ACTUAL REEMPLAZO.

Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

El representante en esta provincia D. Genaro Ordoñez, (Mayor principal, 94) recuerda á los Mozos sorteables del actual reemplazo, la urgencia de pedir los datos que sean necesarios para convencerse de las ventajas que pueden obtener asociándose á tan importante conjunto.

Con el depósito de *mil pesetas* constituido en el Banco de España, cuyo resguardo ha de ser estendido *á nombre de los mismos interesados*, tienen la seguridad absoluta de la redención á metálico, puesto que, de corresponderles servir en activo, recibirán 1,673 pesetas, ó sea un sobrante de 694 rs. para el ingreso necesarío, sin que puedan perder más (y esto en beneficio de los demás asociados) que 326 pesetas.

Los reglamentos de la Sociedad, que el Sr. Ordoñez tiene á disposición de los interesados, contienen el detalle de las operaciones que patentizan lo expuesto y otras de interés general.

HUERTA-JARDIN EN VENTA.

A las doce del dia 25 del presente mes de Diciembre, en el despacho del procurador D. Elías Sanchez, se subastará en el que mas ofrezca, el jardin situado en la ribera de esta ciudad de Palencia, inmediato á la fábrica de las Puentecillas, que contiene dos casas, una de nueva construccion y otra para el jardinero, muchos árboles frutales de varias clases, un nogal, un moral y parras, dos norias de hierro con agua constante del rio, cuatro fuentes de jaspe, terreno para hortalizas, y un gran depósito de piedra silleria, del que por medio de llaves y tubería de hierro oculta, se riega de pié todo el jardin.—El tipo de la subasta es el de veinte mil pesetas, y no se admite postura menor de esta cantidad.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
HORTICULTURA
de
RAMON ESCALANTE,
jardinero y propietario
calle de Magallanes, num. 36,
SANTANDER.

Almacen firme y alta novedad. Vende dos millones de toda clase de plantas y demas de 2 á 8 años, 2212 variedades para la formacion de huertas jardines y demás. Contrata toda clase de trabajos, con plantas ó sin ellas de huertas, jardines, plantaciones, podas, etc.. ofreciendo todas las garantias necesarias. Remite catálogos gratis con varios grabados á cuantas personas se los pidan.

AMA DE CRIA

para su casa, con leche de 4 meses. Darán razón Manuel Andrés en Villaumbrales.

M.C.D.2022